



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E21-0119		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA LA RECEPCIÓN Y MANIPULACIÓN DE DESECHOS DE BUQUES Y RESIDUOS DE CARGA PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES (PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA)"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	18.235,56 €		
Fecha:	21 de diciembre de 2021	Hora:	09.50

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Olga Peñalver de Lamo
Secretaria	Pedro Batlle Planells

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 15 de diciembre de 2021.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
GEST MEDI AMBIENT Y TURISME, S.L.	28,00
AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L.	38,00
GRUPO DAPHNIA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	38,00

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:



Autoritat Portuària de Balears

Licitador	Oferta econòmica
GEST MEDI AMBIENT Y TURISME, S.L.	16.000,00 €
AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L.	13.850,00 €
GRUPO DAPHNIA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	17.200,00 €

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, sin asistentes al mismo, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del “Pliego de Condiciones”, resultando de su aplicación que la oferta de la empresa AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L. se encuentra en presunción de anormalidad, por resultar inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas GEST MEDI AMBIENT Y TURISME, S.L. y GRUPO DAPHNIA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Recabar la información necesaria a la empresa AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación, una vez la Comisión Técnica haya emitido su informe sobre la oferta en presunción de anormalidad, para formular propuesta de la admisión o rechazo de la oferta de AYMAR ASESORÍA TÉCNICA, S.L.L. y formular propuesta de adjudicación, que serán elevadas al Órgano de Contratación.